# DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CIUDADANÍA ITALIANA POR DESCENDENCIA

## 01. DEL ANTEPASADO ITALIANO (AVO)

- Acta de nacimiento del antepasado italiano (formato original, emitida en Italia).
- Acta de matrimonio del antepasado italiano (si se casó en Italia, documento emitido en Italia).
- Acta de defunción del antepasado italiano.
- Certificado de no naturalización (CNE) del antepasado italiano en el país donde emigró (en Argentina, emitido por la Cámara Nacional Electoral). Este certificado demuestra que el antepasado no renunció a su ciudadanía Italiana en ningún momento.

## 02. DE LOS DESCENDIENTES (LINEA DIRECTA)

- Actas de nacimiento de todos los descendientes en línea directa hasta el solicitante (apostilladas y traducidas al italiano).
- Actas de matrimonio de todos los descendientes en línea directa (apostilladas y traducidas al italiano).
- Actas de defunción de cualquier descendiente en línea directa, si aplica (apostilladas y traducidas al italiano).

### 03. DEL SOLICITANTE

- DNI o pasaporte vigente.
- Acta de nacimiento
- Acta de matrimonio (si aplica)
- Sentencia de divorcio (si aplica)
  - Cosa Juzgada del divorcio (si aplica)

04.

#### **APOSTILLAS Y TRADUCCIONES**

- Traducciones oficiales al italiano de todos los documentos extranjeros, realizadas por un traductor matriculado.
- Apostilla de La Haya en todos los documentos emitidos fuera de Italia, si se presentan en Italia. (La apostilla de la da validez al documento fuera de su país, por ejemplo una partida de nacimiento argentina no necesita una apostilla para ser usada en Argentina pero si para ser presentada en Italia).
  - Los documentos italianos no necesitan apostilla.

05.

#### **CONSEJOS EXTRA**

- Empieza a reunir los documentos con **tiempo**, ya que algunos tardan meses en conseguirse. Si tienes documentos de más de 10 años te recomiendo que los vuelvas a pedir.
- Asegúrate de que no haya errores en **nombres o fechas** entre documentos (cualquier diferencia puede retrasar el trámite). El nombre del AVO es el más importante y debe mantenerse igual en todas las actas. Si en el acta de nacimiento Italiana el nombre del AVO es diferente, por que se lo cambiaron al llegar a otro país, en el CNE deben pedirse el original y todas las variantes del nombre, para certificar que esa persona nunca dejó de ser italiana.
- Consulta en el **comune o consulado** donde harás el trámite para verificar requisitos específicos.

Visita www.barbieviajes.com en el apartado "Ciudadanía Italiana" para más información.